



Bogotá, D. C., noviembre 01 de 2007

ADENDO No.3

CONTRATACION DIRECTA No. 157 DE 2007

OBJETO: “CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LAVANDERIA, AULA VIRTUAL, ALOJAMIENTO SUBOFICIALES SOLTEROS Y MODULOS DE INSTRUCCIÓN DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE IM CON SEDE EN COVEÑAS (SUCRE), ARMERILLO PARA EL BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR N°. 1 CON SEDE EN SAN ANDRES (ISLA) Y ARMERILLO PARA EL BATALLON DE FUSILEROS DE INFANTERIA DE MARINA N°. 3 CON SEDE EN MALAGANA (BOLIVAR)”.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 368, 386 y 540 de 2006, y la Resolución No. 146 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa citada; en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, para dar cabal respuesta a las observaciones presentadas por interesados en participar en el proceso de selección en comento y con el fin de obtener una amplia participación de proponentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación

1- Se modifica del **CAPITULO 1 INFORMACION Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO** el **NUMERAL 1.12. PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS** el cual quedara así:

1.12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración y ejecución del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, impresa en cualquier medio, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregadas dentro del plazo establecido, en original y dos (2) copias para la



PROPUESTA GENERAL, con todos los documentos, anexos y formularios relacionados en los términos de referencia (**SOBRE 1**), excepto el FORMULARIO 5, debidamente foliadas y con el índice cada una de ellas, las cuales deben ser idénticas en su contenido a la propuesta original, en sobres separados, cerrados y sellados. Y un (1) original para el **FORMULARIO NO. 5 “PROPUESTA ECONÓMICA” (SOBRE 2)** en sobre cerrado y sellado y acompañada de copia en CD-ROM.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

Para la Propuesta General:

<p>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATACION DIRECTA No. _____ del año _____</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA</p> <p>_____</p> <p>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</p> <p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DIRECCIÓN COMERCIAL: TELÉFONO: FAX: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>SOBRE No. 1 Propuesta General</p> <p>ORIGINAL _____ ó COPIA No. _____</p>
--

Para la Propuesta Económica:

<p>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATACION DIRECTA No. _____ del año _____</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA</p> <p>_____</p> <p>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</p> <p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DIRECCIÓN COMERCIAL: TELÉFONO: FAX: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>SOBRE No. 2 – Propuesta Económica, y CD/ROM ORIGINAL</p>

- Todos los folios de la propuesta deben venir numerados en forma consecutiva. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deben ser debidamente salvadas.



NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS:

- Parciales o por ítem
- Que sean enviadas por correo, e-mail o fax.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.
- Que se presenten en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el **ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”**.
- Alternativas.

En caso de discrepancias entre el original, las copias y/o la información suministrada en CD-ROM o medio magnético, prima el contenido de la propuesta original.

Las propuestas deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el **ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”**.

La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares no será responsable de la apertura de una propuesta, por no abrirla en caso de no estar correctamente marcada, o de no haber sido entregada en el recinto correspondiente.

De la diligencia de recepción de propuestas, según el caso se dejará constancia en un acta, en el cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

2- Se adiciona al **NUMERAL 1.19 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS ECONOMICOS** lo siguiente:

29. Cuando el PROPONENTE no presente la propuesta económica - **FORMULARIO No. 5 (SOBRE 2)**

3- Se modifica y adiciona al **CAPITULO 2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION** al **NUMERAL 2.4 PROPUESTA ECONOMICA** y al **NUMERAL 2.4.1. EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA**, el cual quedara así:



2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

La evaluación económica estará a cargo del comité económico y se efectuará a todas las ofertas habilitadas, en consideración a lo previsto en presente términos de referencia. Para el efecto se revisará el **FORMULARIO No. 5. (SOBRE 2)**, así:

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes, según el **FORMULARIO No. 5 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, que será incluido en el **SOBRE No. 2**.

La fórmula para asignar el puntaje de menor precio, será la que aparece en el **ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO**.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizará las correcciones necesarias.

Este valor se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Para efectos de asignar el puntaje económico a las ofertas determinadas como hábiles según se estableció en los términos de referencia, el Comité Económico asignará el puntaje económico, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”**.

Esta evaluación económica versará sobre los siguientes documentos:

-FORMULARIO	No. 5	“PROPUESTA ECONÓMICA”.
-------------	-------	------------------------

2.4.1. CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. FORMULARIO No. 3

Para el análisis de cumplimientos de contratos anteriores, se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los **DOS (2) AÑOS** anteriores a la presentación de la oferta, reportados en el Registro de Cámara y Comercio incluidos aquellas que la entidad tenga conocimiento, siempre que se encuentren en firme.

Para la calificación de este aspecto, se deberá tener en cuenta lo previsto en el ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”.

2.4.2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La calificación de cantidades y precios, se efectuará sobre el **FORMULARIO No. 5 “PROPUESTA ECONÓMICA” SOBRE 2**.

El puntaje máximo que es posible obtener, en la evaluación económica de precio será de 250 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

2.4.3. PONDERACIÓN DEL PRECIO

(SE AJUSTARA LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL)

A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (**250**) puntos y para la valoración de las demás ofertas

se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVT} * 250) / \text{VTOE}$$

Donde:

MVT =	Menor Valor Total
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar

2- Se adiciona al **Anexo 1 DATOS DEL PROCESO** lo siguiente:

<p>1.31. EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.</p>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="646 935 1224 1231"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
<p>1.32. PONDERACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES</p>	<p>Se procederá de la siguiente manera</p> <table border="1" data-bbox="646 1274 1209 1462"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción	50 puntos	Registra multa y/o sanción	0 puntos				
No registra multa y/o sanción	50 puntos								
Registra multa y/o sanción	0 puntos								
<p>1.33. PONDERACION DEL PRECIO</p>	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignara el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta puntos (250) y para la valoración de las demás ofertas se aplicara la siguiente formula:</p> <p>Puntaje Precio = (MVT * 250) / VTOE</p> <p>Donde:</p> <table border="1" data-bbox="646 1940 1209 2188"> <tbody> <tr> <td>MVT =</td> <td>MENOR VALOR TOTAL</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>VALOR TOTAL DE LA OFERTA A EVALUAR</td> </tr> </tbody> </table>	MVT =	MENOR VALOR TOTAL	VTOE =	VALOR TOTAL DE LA OFERTA A EVALUAR				
MVT =	MENOR VALOR TOTAL								
VTOE =	VALOR TOTAL DE LA OFERTA A EVALUAR								



- 3- Se modifica del **Anexo 1 DATOS DEL PROCESO** el numeral **1.27 Plazo de ejecución**, el cual quedara así:

1.27. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución es máximo hasta el 28 de Diciembre de 2007.
---------------------------------	--

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: JORGE CAMARGO BECERRA Abog. Grupo Precontractual	Revisó: LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ grupo Coordinadora precontractual	Aprobó: MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	--	--